

LA ASOCIACIÓN AGRUPA A 700 ABOGADOS QUE VOTARÁN EL 7 DE MARZO

Tena y Bal, candidatos a presidir a los abogados del Estado

Borja Mec
borjamec@neg-ocio.com

El Cuerpo de abogados del Estado anda algo revuelto. La inesperada salida del presidente de la Asociación, José Ignacio Monedero, hacia el despacho de abogados internacional DLA Piper hace unos meses y su renuncia al cargo, ha dejado vacante un puesto que, aunque pueda parecer de poca importancia, realmente tiene una influencia considerable.

Se cierra ya el plazo de presentación de candidaturas y, según ha podido saber NEGOCIO, dos son los abogados del Estado que han dado un paso al frente para buscar el apoyo de los compañeros y presidir la Asociación: Luis Tena y Edmundo Bal.

Tena desarrolla su profesión en los juzgados centrales de lo contencioso administrativo y, a sus 67 años, después de 22 años en la excedencia, ofrece su experiencia a los compañeros. Tena señaló a NEGOCIO que se presenta "para ofrecer a los asociados la posibilidad de elegir entre dos mismas ideas pero desde distinto punto de vista". Esas ideas son potenciar la Asociación y lograr que sea un elemento de unión para defender los intereses del Cuerpo.

"Tengo un gran cariño al Cuerpo y creo que puedo hacer un buen trabajo para la Asociación desde una edad que me da distanciamiento e independencia", señaló Tena, y añadió que sus compañeros podrán elegir entre un hombre "joven y valioso o un hombre mayor".

El competidor será Ed-



José Ignacio Monedero, actual presidente de la Asociación.

mundo Bal, un abogado del Estado muy activo dentro de la Asociación y que ha formado parte del Consejo Directivo en los últimos cuatro años.

Bal declaró ayer a NEGOCIO que presentará sus propuestas cuando el próximo 25 de febrero se realice la proclamación oficial de candidatos. Ayer, en declaraciones a este diario, Bal señaló que su objetivo es "conseguir unir la tradición de un Cuerpo que cumple 127 años y darle una mano de futuro".

Edmundo Bal es el coordinador de lo Penal de los servicios centrales. En los últimos años ha sido una persona involucrada en los asuntos de

Una modificación de los estatutos va a permitir el voto por correo electrónico.

la Asociación. Entre sus iniciativas destaca la página de Internet. Además, forma parte del equipo de preparadores de opositores de la academia de José Ignacio Monedero.

En esta ocasión, la participación de los abogados del Estado en las elecciones po-

dría crecer de forma significativa ya que una reciente reforma de los estatutos ha dado luz verde al voto por correo electrónico.

Fórmulas de votación

De esta forma, los asociados -alrededor de 700- podrán votar de diversas formas. Por un lado, de forma presencial entre las 12 y las 14 horas del viernes 7 de marzo. Otra fórmula será la delegación del voto. Cada abogado del Estado puede acumular hasta 25 representaciones y hacerlas efectivas. Por otro lado, el correo ordinario -que no certificado- será otra de las vías para ejercer el derecho al voto. Por último, la nueva posibilidad del correo electrónico hará aumentar, a buen seguro, la participación. Un notario certificará la llegada de los votos por medio telemático y lo incluirá en las urnas.

En esta Asociación de abogados del Estado tienen voz y voto, no sólo sus miembros en situación de servicio activo, sino también excedentes y jubilados además de aquellos que se encuentran en servicios especiales.

Son muchos los abogados del Estado que han seguido su trabajo en el sector privado y que, posteriormente, han decidido entrar en la política. El último caso ha sido el del ex presidente de Endesa Manuel Pizarro.

Además, la preparación de estos profesionales les convierte en grandes candidatos para ir a los bufetes. Para evitar estas 'fugas', los abogados del Estado tienen la reclamación casi legendaria de aumentar su retribución.

CONFLICTO CON CONSULTORES

La auditoría legal sale reforzada con la nueva protección de datos

A. G.
agarvi@neg-ocio.com

El nuevo Reglamento de Medidas de Seguridad en materia de Protección de Datos, aprobado el pasado mes por el Gobierno, supone un reforzamiento de las medidas de auditoría con más medidas legales.

Esta ha sido una de las principales conclusiones de la jornada celebrada ayer en Madrid por Ernst & Young sobre el nuevo reglamento que desarrolla la Ley Orgánica de Protección de Datos, tan esperado en el sector para aclarar las medidas en materia de seguridad.

Jesús Rubí, adjunto al director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), ha defendido que la nueva norma refuerza la seguridad en la protección de datos "pero sin una regulación exhaustiva". Además de las auditorías sobre medidas de seguridad, el Reglamento potenciará hasta su entrada completa en vigor los aspectos legales que se encuentran conexos a esa seguridad.

Doble condición

Los expertos reunidos por Ernst & Young han destacado que aunque "parezca que la norma pretende controlar todo el proceso" deja una amplia libertad de actuación a las empresas.

Con respecto a las auditorías que deben realizarse en los ficheros de protección de datos, el adjunto a Artemi Rallo, director de la AEPD, propone el establecimiento

El reglamento precisa de una regulación clara del conflicto de interés.

de una cualificación profesional de los auditores que realicen su labor en el ámbito de la seguridad en la protección de datos y la incorporación de unas "reglas para resolver conflictos de intereses" entre consultoras y firmas dedicadas a la auditoría, como la firma de servicios profesionales Ernst & Young.

Por su parte, las infracciones relacionadas con los sistemas de videovigilancia se aproximaron en 2007 y lo que va de este año a 200, avanzó ayer el director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo, una cifra que casi duplica las 103 infracciones sancionadas en 2006 y cuatuplica las de 2005, según informa Efe.

Respecto a los ficheros no automatizados, Rubí ha destacado que los datos personales en formato papel tienen la posibilidad de que aunque no suponga una información estructurada sí puede considerarse referenciada, por lo que estos ficheros entran dentro del ámbito de la ley y habrá que notificarlos a la AEPD aunque sean parte en papel y otra parte en sistemas informáticos.

LA CONSULTORA PREVÉ CRECER UN 20% EN 2008

El grupo Alten factura 47 millones de euros, un 34% más que en 2006

Redacción
profesionales@neg-ocio.com

El grupo Alten, multinacional creada en 1998 dedicada a la consultoría e ingeniería en alta tecnología y que cuenta en estos momentos con presencia en los principales países europeos, ha alcanzado durante el ejercicio fiscal de 2007 una facturación de 47 millones de euros, lo que supone un incremento del 34% con respecto al mismo período del año anterior. En cuanto a los resultados

mundiales, el grupo ha obtenido unos ingresos de más de 701 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 22,3% con respecto a los 573 millones conseguidos en 2006.

Crecimiento orgánico

Durante este ejercicio de 2007, el grupo ha aumentado la plantilla, que actualmente está compuesta por 1.200 profesionales. Según Olivier Granger, director general de la filial española, "España es el país a nivel internacional

que ha obtenido un mayor crecimiento en 2007, lo que confirma nuestra fortaleza en el mercado español, y sobre todo, el acierto en las compras que hemos realizado durante este período".

En cuanto a la estrategia del grupo en España para el presente año, pasa por seguir manteniendo crecimientos que rondarán el 20% y reforzando su presencia en los tres mercados en los que está presente en estos momentos, Madrid, Cataluña y Castilla y León.

LA FIRMA EMPRENDE ACCIONES LEGALES CONTRA CUORE

Garrigues asesora al madridista 'Guti' frente a la prensa rosa

Redacción
profesionales@neg-ocio.com

José María Gutiérrez 'Guti', segundo capitán del Real Madrid, ha enviado dos requerimientos legales contra los medios de comunicación que han divulgado informaciones falsas atentando contra su honor y vida privada.

El capitán madridista, que en las próximas horas firmará un contrato vitalicio con el Real Madrid, ha enviado a través del despacho de abogados 'Garrigues Sports & En-

tertainment', sendos requerimientos, uno de ellos a la revista Cuore por reproducir un reportaje captado con cámara oculta.

Los abogados de Guti entienden que los textos que acompañan dichas fotos suponen una vulneración del derecho al honor en virtud del artículo 7.7 de la Ley orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de protección a la intimidad personal y a la propia imagen.

Guti se reserva además el derecho a ejercitar cuantas acciones legales le asistan en de-

recho, incluyendo la indemnización por daños y perjuicios.

Recientemente, el departamento de derecho del deporte del primer bufete español ha conseguido ganar casos como el del ex entrenador del Real Madrid, Vicente del Bosque, frente al equipo turco Besiktas por incumplimiento del contrato. El club turco le debía más de un millón de euros. Además, el despacho asesoró a otro entrenador blanco, el italiano Fabio Capello, cuando se fue del Real Madrid.